



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Marruecos otra vez

Las noticias que el telégrafo nos da con referencia a lo que ocurre en Marruecos, acentúan una gravedad extraordinaria, lo que prueba una vez más la equivocación de la política que allí desarrolla el Alto Comisario, señor Silveira y con él todo el Gobierno.

Al parecer África y otras posiciones están envueltas por el enemigo y ofrecen inminente peligro.

Se ha reclamado la cooperación de la escuadra, para cuyo puerto han salido el acorazado «España» que está en Almería y el «Alfonso XIII» que llegó anteayer a este, procedente de Algeciras.

El «Alfonso» ha zarpado esta tarde. También el «Délalo» que se dirige a este puerto ha recibido orden en el mar de ir a Barcelona, para recoger material y venir después aquí donde quedará dispuesto para marchar a África.

En el Gobierno Militar también se han recibido órdenes de la superioridad para que se incorporen inmediatamente a sus respectivos cuerpos los jefes, oficiales y clases de tropa que tuvieran permisos.

El problema

Insistimos, porque está en la opinión general y porque es una necesidad pública considerablemente sentida, en que urge resolver el problema de la vivienda, uno de los más graves problemas sociales que en la actualidad se hallan planteados y que afecta en gran manera a nuestra población.

Haec unos días, el ministro del Trabajo, recogiendo las conclusiones acordadas en el reciente Congreso de la Edificación, ha redactado un proyecto de ley sobre casas baratas, encomendado a remediar esta tan vital necesidad.

Por el presente proyecto, el Estado se ofrece a ayudar a la construcción de casas baratas, que se considerarán aquellas que se construyan de acuerdo con lo que se dispone en la ley de 10 de diciembre de 1921—modificada en este proyecto para dar mayores facilidades a particulares, cooperativas, colegios, etc., que quieran acogerse a sus beneficios—, obteniendo los siguientes auxilios:

Exenciones tributarias durante quince años, préstamo hipotecario del Estado del 50 por 100 del valor del terreno urbanizado, y el 60 por 100 del coste de la edificación, que habrá de amortizarse en un plazo de veinticinco años, y devengará igual interés que el abonado por el Estado para obtener el dinero necesario.

También se estimula a los Ayuntamientos a construir barriadas de casas populares, para lo cual el Estado concederá un préstamo para su construcción, que podrá alcanzarse a las dos terceras partes de su coste, mediante un interés del 8 por 100 anual. Este préstamo será aplicable a la urbanización de la zona en donde se haya de construir la barriada.

Estas casas no podrán ser vendidas, sino alquiladas en proporción al coste y superficie de cada una de las habitaciones, y pagará, en concepto de alquiler, anualmente el 8 por 100 del coste total. Tendrá preferencia del Estado, a la hora de conceder auxilios las barriadas que puedan albergar mil o más familias y gozará de estas ventajas las demás Corporaciones que se comprometan a pagar los gastos que

ocasionen los servicios de Policía municipal de las barriadas.

En el proyecto de ley se fijan además de una manera terminante los terrenos que pueden considerarse como solares, determinándose como líquido imponible de ellos el 5 por 100 de su valor en renta.

Los solares que no se edifiquen transcurridos dos años de la publicación de la ley están sujetos a un recargo del 20 por 100 sobre la cuota o contribución territorial; este recargo será del 10 por 100 para los solares situados en las zonas de ensanche.

Podrá solicitarse la expropiación de solares por cualquier persona que quiera edificar sobre ellos, y si el propietario renunciara a hacerlo en término de dos meses, se verificará la expropiación de acuerdo con la ley. En el caso de que el propietario se decida a edificar, se le concederá un año para comenzar las obras. El adquirente de un solar que no ejecutara las obras dentro del plazo que señalará, siendo imputables a él las causas del retraso, pagará el doble de la cuota contributiva.

Otras ventajas y facilidades, largas de enumerar, se prometen en el proyecto de referencia, para mayor estímulo a la edificación y adquisición de viviendas económicas, como exenciones de derechos reales y transmisión de bienes, formalización de documentos, donativos y legados, etc., etc., imputándose años, según los casos.

En relación con los transportes, se solicitará de las Compañías ferroviarias una tarifa especial para los materiales de construcción, aplicándose, para confeccionarla la percepción mínima; se exceptúa además del pago de todo género de impuestos y arbitrios a los particulares o Empresas dedicadas a los transportes urbanos de materiales de construcción.

Plausible y muy digna de alabanza es la idea del Sr. Chapaprieta y de desear se lleve pronto a efecto su beneficioso proyecto y se fomente así la edificación de viviendas que acabe con la terrible crisis que venimos padeciendo.

A. N.

De Sociedad

Letras de luto

La Archicofradía de la Virgen del Sagrado Corazón, establecida en la parroquia de Santo Domingo, ha celebrado esta mañana sufragios por el alma de la hermana difunta doña Angeles Foull, viuda de Artés.

Enfermos

Se encuentra enfermo el teniente de Infantería de Marina don Angel Gómez Barba.

Notas varias

Esta mañana se ha verificado la petición de mano de la bella y distinguida señorita Pepita Mateo Fernández, hermana de nuestro redactor don Joaquín, para el joven marino don Arturo Alberto Vinuesa.

La boda ha sido celebrada para los primeros días del próximo mes de Octubre.

Por adelantado enviamos nuestra felicitación a los futuros esposos.

El «Alvaro de Bazán» a Almería

En la mañana de hoy salió para Almería el cañonero «Don Alvaro de Bazán», en cuyo puerto permanecerá durante las fiestas de aquella población.

El conflicto de la Constructora

El pasado sábado se colocaron en la puerta del Arsenal listas en las que figuran los nombres de todos los obreros que la compañía cree por ahora oportuno llamar.

Ayer tarde los obreros celebraron un mitin en la Plaza de Toros, con menos concurrencia, en el que acordaron el no entrar al trabajo a pesar de la fijación de las referidas listas.

Esta mañana se han abierto las puertas de la Constructora, entrando los antiguos de la Maestranza y unos diez y siete de obreros de la calle y de los que antes estaban en la Compañía.

El número total que trabajan entre unos y otros es el de 268.

La autoridad tenía tomadas grandes precauciones.

Algunas comisiones de obreros salieron a los caminos de los barrios y alameda de San Antón para invitar a aquellos compañeros que trataran de ir al trabajo, a que no lo hicieran.

Los obreros siguen observando actitud correcta.

Música en el Muelle

Programa de las obras que ha de ejecutar mañana noche la música del «Cádiz» y «Cádiz», de 10 a 12.

- 1.º «Los Barbantes», Paso-doble, Cerdán.
- 2.º «Música, Luz y Alegria», Fantasía, Alonso.
- 3.º «Himno al Amor», Bailable de la ópera, Gómez y Alonso.
- 4.º «Homage a Chapin», Fantasía, S. Miguel.
- 5.º «Jota de la ópera» La Dolores, Bretón.
- 6.º «Triana», Paso-doble, Lope.

Información de Guerra

Varias noticias

El Capitán General de la Región en telegrama de ayer comunica al Gobernador Militar de esta Plaza lo siguiente:

«Ministro Guerra en telegrama de hoy me dice: Quedan suspendidos hasta nueva orden permisos y licencias asuntos propios que disfrutaban Generales, Jefes, Oficiales, clases e individuos tropa, debiendo ordenar la urgente incorporación a su destino de cuantos se encuentran en este caso»

—Se dispone por R. O. de 17 del actual que el próximo año no haya convocatoria de ingreso en las Academias Militares.

—Hoy ha hecho su presentación en este Gobierno Militar el alférez de Intendencia don Manuel García, de Avilés; y el alumno de Infantería don José Ramírez, que sale para Madrid.

—Los individuos que a continuación se expresan deben presentarse con urgencia en el Gobierno Militar de esta plaza con el fin de incorporarse a sus Cuerpos.

Sargento.—Manuel Sarría Ortíz.
Soldado.—Fulgencio Conesa Ferrer.

Soldado.—Gisela Coasa Martínez.
Soldado.—Ambrosio García Pérez.

Soldado.—Santero Martínez García.
Soldado.—Benito Martínez García.

Soldado.—José Andrau Castañate.
Soldado.—Salvador Solano Bernal.

—Con el mismo objeto deben también presentarse todos los individuos que se encuentren con permiso o licencia por asuntos propios.

DESDE MADRID

Lacayos, jamás.

En términos generales yo no oreo que el militar tenga opción para admitir o para rechazar un cargo, para continuar en él o para dimitirlo. El militar debe ir al puesto que se le señale y hacer en él lo que se le ordene, y no dejarlo hasta que por resolución legal sea removido. En el Ejército no puede haber oficiales ni jefes voluntariosos sino que unos y otros han de ser disciplinados. Si en el Ejército imperara francamente o solapadamente la voluntad individual, imperaría la anarquía que es la antítesis de la institución armada.

Cuando nosotros hablamos así, en términos generales, partimos del supuesto de que el Poder constituido, en todas sus representaciones mudables, es una delegación nacional; y pues que el ejército es el brazo armado de la nación y está para servir y defenderla, natural es que se sometan sus miembros, dócilmente, a lo que esta delegación determine y acuerde.

Ahora bien: la realidad se rebela contra esta teoría. Las representaciones mudables del Poder constituido se obtienen por el favor, por la dádiva, por causas y conveniencias puramente circunstanciales. Carecen, además, de las más elementales condiciones para que sean atacadas y aun respetadas. Son la ignorancia, son la ligereza, son la falta de las instituciones al desmoronamiento, al desdén, y a veces al odio de quienes las padecen. Y ante unas representaciones de esa clase, ligeras, incapaces, informales, que defienden lo blanco y lo negro y dicen sí y no al mismo tiempo, cómo se quiere que un general bien intencionado, recto, inteligente, patriota, sacrificado, y sometido su voluntad a la de tales gentes?

El general Martínez Anido que para fines determinadas y concretas fué llevado a la comandancia general de Melilla, y que en ella, y para la realización de todos los fines determinados y concretos hizo estudios y trazó planes estimulados y bien recibidos antes y censurados y abandonados ahora, ha tenido un enérgico y doble gesto de renuncia. Ha hecho bien. Hay que distinguir siempre entre lealtad y servilismo. Un general no puede ser nunca un lacayo.

Miguel Peñaflor.

SUCESOS

Otro incendio en La Palma
Ayer mañana se quemaron unas 100 pacas de esparto de la fábrica que existe en La Palma, proximidades de la estación.

Acudieron los bomberos, los cuales pudieron localizarlo en pocos momentos.

Como recordarán nuestros lectores esta fábrica se quemó hace poco, durante el siniestro varios días.

A Domicilio se sirve la leche de Vacas de «La Flora»; recomendada como el mejor alimento para enfermos y niños. Para encargos: San Agustín 8.

Café y Restaurant del Chalet

Ros Hermanos

Especialidad en Paelles y Mariscos
Servicio a la carta y por cubiertos

Abonos por 80 cubiertos sin vino 90 pesetas

Abonos por 15 cubiertos sin vino 60 pesetas Servicio permanente

Encargos en el Bar Mayor 69

Fuerzas a Marruecos

Para cubrir bajas

Esta mañana en el primer tren marchado a Marruecos, para cubrir bajas, unos sesenta soldados de esta Comandancia de Artillería.

Acudieron a despedirlos numerosos jefes y oficiales y mucho público.

Información de Marina

Varias noticias

Se concede licencia por enfermo al alférez de Infantería de Marina don Antonio Luque Ramírez.

—Se concede volver al servicio activo al cabo de mar licenciado Francisco Gómez Box.

—Se destina al Ministerio al marino de este Arsenal Antonio Naya Pérez.

—Se dispone que debe cubrirse, previo concurso, que se anunciará en cada caso, todas las vacantes que se produzcan en lo sucesivo en la Maestranza militarizada.

Que los concursos se celebrarán entre el personal que por su jornal concurre; a falta de personal que reúna estas condiciones, podrá admitirse al concurso al que disfrute un jornal superior a la categoría de dicha plaza, pero no tendrá derecho en el caso de obtenerla, a percibir mayor sueldo que el correspondiente a la categoría de la misma; si la plaza de que se trate no puede cubrirse por personal de las clases indicadas, convocará vacante y se anunciarán sucesivos concursos hasta que pueda lograrse su provisión en la forma que determinan las disposiciones transitorias y los artículos 50 y 51 del Reglamento y

Que en los concursos podrán tomar parte cuantos individuos se consideren con derecho a ocupar la plaza de que se trate, sin que el hecho de no solicitarla implique la renuncia a ocupar la de la misma clase que puedan quedar vacantes en lo sucesivo, entendiéndose por lo tanto, derogada en la parte que a este extremo hace referencia, la Real orden de 31 de diciembre de 1921 (D. O. número 7 de 1922).

—Se promueve al empleo de Auxilia 3.º de oficinas de Marina al escribiente de primera don Francisco Soboso Grel.

—Se aprueba la Memoria presentada por el Comandante Médico don Rafael Abengoches y se dispone se le den las gracias en el Real nombre de S. M. y que se proceda a la adquisición del aparato para anestesia que en la misma se propone.

—Se saca a concurso una plaza vacante en el Ramo de Artillería de este Arsenal de carpintero, operario de 5.º, con sueldo anual de 1.800 pts.

—Embarca en el buque de salvamento «Kanguro» el Operario de Máquinas Juan Francisco Vila Vila.

—Pasa asignado a los cañoneros «Catalanes» y «Canalejas» el segundo comandante don Domingo Fernández.

—Es pasaporte para Barcelona con destino a la Comandancia de la Provincia de Levante, el auxiliar segundo de Oficinas don Carlos Nieto.

—Se pasaporte para la Corte a la esposa del segundo Conde de los Ramón Mira.

—Se pasaporte para San Fernando (Cádiz) al Oficial Alamo de Administración don Andrés Avilés de Barrio nuevo.